

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Investigación Matemática por la Universitat de València (Estudi General) y la Universitat Politècnica de València

Universidad: Universitat de València

Centro: Facultat de Ciències Matemàtiques - Universitat de València (Estudi General)
Departament de Matemàtica Aplicada - Universitat Politècnica de València

Rama de conocimiento: Ciencias Experimentales

Créditos: 60 *Nº plazas:* 30

Curso de implantación: 2013 *Fecha verificación:* 25/07/2013

Valoración por criterios

Información pública (Criterio 1) Suficiente

Organización y funcionamiento (Criterio 2) Adecuada

Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3) Adecuada

Sistema de garantía de calidad (Criterio 4) Adecuada

Indicadores (Criterio 5) Adecuada

Escala: Satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

Satisfactoria

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.

<i>Referente</i>	<p><i>Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.</i></p>
<i>Calificación</i>	<p><i>La calificación de este criterio se considera:</i></p> <div style="text-align: center;"><p>Suficiente</p></div>
<i>Aspectos de mejora</i>	<p>No hay información coherente entre las webs, a modo de ejemplo: En la de la UPV se indica como titulaciones de acceso licenciados y graduados en Matemáticas, Estadística, Física, Química, Económicas y ADE; además de los titulados en cualquier Ingeniería, mientras que en la web de la UV se indica como titulaciones para acceder al título, las de Licenciado en Matemáticas, Estadística, Física, Química, Informática o el título de Ingeniero. En las webs de la UV, no está accesible el lugar de impartición o universidad responsable de cada asignatura. Aspecto sí contemplado en http://www.investmat.org/ Además de en la web institucional principal, sería recomendable que la normativa de permanencia y la relativa a reconocimiento de créditos por experiencia u otras opciones, estén accesibles en las webs propias del título.</p>
<i>Buenas Prácticas</i>	<p>En la web http://www.investmat.org/ se facilita por curso académico el título y autor de los trabajos fin de master realizados por los alumnos, dándoles visibilidad en internet a los mismos.</p>

Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

<i>Referente</i>	<p><i>Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).</i></p>
<i>Calificación</i>	<p><i>La calificación de este criterio se considera:</i></p> <div style="text-align: center;"><p>Adecuada</p></div>
<i>Aspectos de mejora</i>	<p>En la web de la UPV faltan las guías docentes de las asignaturas que imparte la UV, en muchas de las guías docentes falta el porcentaje de evaluación continua.</p> <p>En la web de la UV, se debe completar la información relativa al profesorado, así como especificar qué asignaturas imparte cada universidad.</p> <p>La información sobre el TFM es insuficiente e incompleta en lo relativo a los criterios de evaluación, tanto en la web de la UPV, como en la web propia del título. No está disponible la guía docente del TFM, ni en la web de la UPV, ni en la propia. Este aspecto ya se señalaba en el anterior informe de seguimiento de AVAP, y sigue sin resolverse.</p> <p>La información relativa a los programas de movilidad es la genérica de la universidad, debería concretarse esta información para el título en cuestión.</p>
<i>Buenas Prácticas</i>	

Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.

<i>Referente</i>	<p><i>Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).</i></p>
<i>Calificación</i>	<p><i>La calificación de este criterio se considera:</i></p> <div style="text-align: center;"><p>Adecuada</p></div>
<i>Aspectos de mejora</i>	<p>En el anterior informe de seguimiento de AVAP se recomendaba unificar la información, puesto que no era del todo coherente en las dos webs de las universidades y la propia del título, y esto generaba confusión, problema que sigue sin resolverse. También se especificaban recomendaciones en relación a la ausencia de la guía docente del TFM y la información incompleta de algunas de ellas. Esto también está pendiente de resolver y actualizar, sobretodo en la web de la UPV.</p>
<i>Buenas Prácticas</i>	

Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.

<i>Referente</i>	<p><i>Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.</i></p>
<i>Calificación</i>	<p><i>La calificación de este criterio se considera:</i></p> <div style="text-align: center;"><p>Adecuada</p></div>
<i>Aspectos de mejora</i>	<p>La evaluación corresponde a los datos aportados por la Universitat de Valencia ya que no constan datos aportados por la Universidad Politécnica de Valencia.</p> <p>Se recomienda incrementar el porcentaje de participación en las encuestas de satisfacción de los grupos de interés (por ejemplo en la encuesta de satisfacción del profesorado).</p> <p>Es aconsejable emprender acciones para mejorar la participación de los estudiantes en la encuesta que realizan los estudiantes cuando depositan el título.</p> <p>Sería conveniente establecer acciones para potenciar la movilidad de los estudiantes.</p> <p>Se recomienda realizar encuesta a los empleadores y a los egresados.</p> <p>Se recomienda especificar los miembros que constituyen la Comisión del título de manera que se pueda verificar si están representados todos los grupos de interés, para garantizar la mejora continua del título a partir del análisis de datos objetivos.</p> <p>Sería conveniente firmar los documentos del SGIC como por ejemplo el Manual del SGIC.</p>
<i>Buenas Prácticas</i>	<ul style="list-style-type: none">-La posibilidad de que se cree un grupo asesor al Comité de Calidad del Centro entre cuyos miembros pueden encontrarse un egresado, un empleador y un miembro de ADEIT o de la OPAL.-Los resultados muy positivos en las encuestas de evaluación de la docencia, satisfacción de estudiantes, profesorado y PAS.-Comparativa de las valoraciones de los ítems de las encuestas de los grupos de interés con cursos anteriores y con los datos globales de la universidad.

Criterio 5.- Indicadores.

Tasa de rendimiento

Referente:

Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Se ha alcanzado el 100% en 2014-15.

Tasa de abandono

Referente:

Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Tasa de abandono del 10%

Criterio 5.- Indicadores.

Tasa de eficiencia
de los graduados

Referente:

Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La pequeña bajada de la tasa de eficiencia de 2013-14 al curso siguiente no es significativa, y el motivo se argumenta adecuadamente. En resumen, se alcanza, a efectos prácticos, una tasa del 100%.

Tasa de graduación

Referente:

Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.

Calificación:

No procede

Comentarios:

Criterio 5.- Indicadores.

Tasa de relación entre la oferta y la demanda

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Tasa de relación entre la oferta y la demanda del 160%

Tasa de matriculación

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.

Calificación:

Adeuada

Comentarios:

La universidad argumenta que cuando ya estaba impartiéndose el Máster cambió la normativa equiparando, a efectos del acceso a un doctorado, el quinto curso de la licenciatura con 60 créditos de máster. Esto provocó que los estudiantes pudieran acceder directamente al doctorado sin necesidad de cursar el máster.

Criterio 5.- Indicadores.

Tasa de PDI con el título de doctor

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Tasa de PDI doctor 100%.

Tasa de PDI a tiempo completo

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

Tasa de PDI a tiempo completo del 100%.